

CARTA DE SERVICIOS

TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA



Pozuelo
de Alarcón
AYUNTAMIENTO

CONCEJALÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIGITAL

ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN	2
• OBJETIVOS	2
• NORMATIVA	3
• SERVICIOS PRESTADOS	4
◦ Tramitación de solicitudes de acceso a la información pública	
◦ Publicación de información institucional, organizativa y económica	
◦ Promoción de la participación ciudadana en procesos normativos	
• COMPROMISOS ANUALES E INDICADORES DE CALIDAD	5
• DIRECCIONES, TELÉFONOS Y HORARIOS	6

INTRODUCCIÓN

La unidad de Transparencia tiene como misión garantizar el acceso a la ciudadanía a la información pública y promover una cultura de buen gobierno.

OBJETIVOS

- Facilitar el derecho de acceso a información pública
- Impulsar la transparencia activa en la gestión administrativa
- Mejorar la rendición de cuentas y la confianza en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

NORMATIVA

- Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

SERVICIOS PRESTADOS

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se gestiona el derecho de los ciudadanos a acceder a información pública, conforme a la normativa vigente. Esto incluye la recepción, análisis, resolución y notificación de solicitudes, garantizando la transparencia y el acceso efectivo a la información.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y ECONÓMICA

Se asegura la difusión proactiva de información relevante sobre la estructura, funcionamiento, normativa, planificación y gestión económica de la entidad, a través del Portal de Transparencia, cumpliendo con los principios de publicidad activa.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS NORMATIVOS

Se fomenta la implicación de la ciudadanía en la elaboración de normas mediante consultas públicas, recogida de aportaciones y difusión de información sobre los proyectos normativos.

COMPROMISOS ANUALES E INDICADORES DE CALIDAD

- Resolver al menos el 80% de las solicitudes por debajo de los 20 días naturales.
- Informar al 90 % de los solicitantes de información pública, del estado de su solicitud en todo momento.
- Información institucional actualizada trimestralmente. Media anual de hasta 20 actualizaciones mensuales
- Garantizar en un 90% la accesibilidad y claridad de la información publicada, con formatos reutilizables (CSV) siempre que sea posible.
- Transparencia activa: Vistas anuales al Portal de transparencia de + 30.000
- Evaluaciones de Transparencia: Posicionamiento entre los 10 municipios más transparentes de la Comunidad de Madrid
- Publicar el 90% de las consultas públicas previas y procesos participativos en el Portal de Transparencia

DIRECCIONES, TELÉFONOS Y HORARIOS

Edificio Innpar
C/ San Juan de la Cruz, 2
28223 Pozuelo de Alarcón

Teléfono: 91 799 07 64

Correo electrónico: transparencia@pozuelo.madrid

CANALES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES

- Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Pozuelo Responde
- Buzón de correo electrónico de la Unidad
- Buzón de la alcaldesa